

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**Montevideo, **15 JUN 2005**

VISTO: que el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Mariano Arana, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 18 de junio de 2005.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

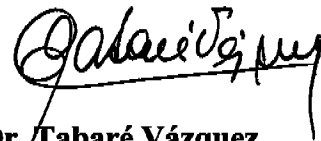
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**RESUELVE:**

1°.- Designase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a partir del día 18 de junio de 2005 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Arq. Jaime Igorra.

2°.- Comuníquese, etc.

2005/02001/00821



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República